



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

##### *Subasta para la enajenación de finca urbana*

Debidamente autorizado por la Diputación Provincial de Burgos, el Pleno de la Junta Administrativa de San Medel, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2012, procedió a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la pública subasta en primera subasta de una finca urbana al sitio de Las Eras de San Medel, lo que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la subasta en procedimiento abierto, para la enajenación de dicha finca urbana, propiedad de la Junta Administrativa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego que resulten estimadas.

– *Objeto:* La enajenación mediante subasta pública de la siguiente parcela urbana. Parcela con referencia catastral: 0669605VM5806N0001QK, sita en paraje La Era (San Medel) n.º 9.

Clasificación urbanística: Suelo urbano consolidado, con destino a vivienda unifamiliar.

Superficie: 344,95 m<sup>2</sup>.

– *Tipo de licitación:* Valorada a razón de 75 euros/m<sup>2</sup> en 25.781,25 euros.

En dicho tipo no se tienen en cuenta otros posibles impuestos que legalmente puedan repercutirse, como el I.V.A., que serán por cuenta del adjudicatario.

– *Duración del contrato:* A perpetuidad.

– *Pago:* Se hará efectivo al otorgarse la correspondiente escritura pública.

– *Publicidad de pliegos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, en horario de oficina y en la Alcaldía de San Medel.

– *Garantías:* La garantía provisional se fija en el 3% del tipo de licitación, y la definitiva en el 5% del precio de adjudicación.

– *Presentación de solicitudes:* Deberán ajustarse a lo regulado en el pliego y se presentarán durante treinta días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y deberán ir dirigidas a la Alcaldía de San Medel.

– *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14:00 horas, del primer sábado, una vez finalizado el periodo de presentación de proposiciones.

En San Medel, a 30 de noviembre de 2012.

El Alcalde,  
Aurelio González González